

RESOLUCIÓN de 25 de Septiembre de 2015, de la Secretaría Regional de Escuelas Católicas de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria para el curso escolar 2015/2016, de incorporación y renovación de sus centros al Programa “*Bilingual English Development & Assessment*” (Programa BEDA).

La Comisión de Valoración constituida con el objeto de seleccionar los candidatos a incorporarse y renovar su compromiso en el Programa BEDA, ha valorado las solicitudes y la documentación presentada por los centros elaborando una propuesta final cuyo resultado te damos a conocer mediante esta Resolución.

Una vez recibidas las solicitudes de los centros que deseaban su incorporación, renovación o cambio de nivel en este programa, la Comisión de Valoración, presidida por Adolfo Martínez Ruiz, Director Técnico del Programa BEDA e integrada por representantes de E.C. de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Galicia, Andalucía y Extremadura; de Cambridge English y de Macmillan, estudió cada proyecto individual y pormenorizadamente el 24 de septiembre. Te informamos que han sido valorados los tres ejes del programa en su conjunto: el Plan de implementación de la docencia del idioma inglés, la propuesta de formación del profesorado y el proyecto de evaluación externa con Cambridge English. En el caso de los centros que han presentado su compromiso de renovación se ha valorado además, la evolución y avances experimentados durante el curso 2014-2015. Como resultado de este estudio, la Comisión ha elaborado un informe con la propuesta de incorporación, renovación y cambio de nivel en el Programa BEDA.

Por tanto, cabe concluir que, de conformidad con las bases recogidas en la Convocatoria para solicitar la incorporación y renovación de los centros educativos en el Programa BEDA, en este curso escolar 2015/2016, la Secretaría Regional de Escuelas Católicas de Madrid eleva a definitiva la propuesta presentada por la Comisión, que te detallamos en los **ANEXOS I-A y I-B**

PRIMERO:

Todos los centros, nombrados en el ANEXO I-A, estarán obligados a entregar en la Sede de Escuelas Católicas de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Galicia, Andalucía o Extremadura la **carta de compromiso** adjunta a esta Resolución como **Anexo II**, firmada por el representante del centro educativo.

SEGUNDO:

Se aprueba la continuidad en el nivel alcanzado en el curso anterior a todos los Centros que han presentado solicitud de renovación en dicho nivel para el curso presente.

No obstante, la Comisión de Evaluación, señala diversas recomendaciones para mejorar la implantación de BEDA en algunos Centros, a los que se les comunicarán de manera individualizada.

TERCERO:

Los centros que pasan al nivel de excelencia recibirán orientaciones específicas para consolidar los requisitos obligatorios de dicho nivel

Los Centros admitidos en el Nivel de Referencia iniciarán el proceso de seguimiento específico diseñado para este nivel, al final del cual, la Comisión de Evaluación emitirá la Resolución definitiva.

CUARTO:

Los centros que se incorporan, amplían o renuevan su continuidad en BEDA KIDS tendrán un plan de acción específico.

QUINTO:

Todos los centros del Programa BEDA formarán parte de distintos **Grupos de Trabajo**, que se organizará desde Escuelas Católicas de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Galicia, Andalucía y Extremadura con la finalidad de afianzar y reforzar la implementación del idioma inglés en sus comunidades educativas, a través del intercambio de experiencias, y así conseguir su promoción en otro de los modelos establecidos dentro del Programa en siguientes convocatorias.

SEXTO:

Todos los centros están invitados a participar en las diversas convocatorias del Programa BEDA para trabajar los distintos aspectos del mismo: organización del centro, formación del profesorado y evaluación externa, donde Cambridge English, te recuerdo, tiene la exclusividad.

SÉPTIMO:

Las placas y diplomas para los centros de nueva incorporación y los que han conseguido el cambio de nivel, serán entregados en el **VI CONGRESO DE BILINGÜISMO**, organizado por Escuelas Católicas de Madrid, Cambridge English, y sus entidades colaboradoras, con especial mención a Macmillan, el día **23 de Octubre de 2015** de **9,30 a 14.30 horas**, en el **KINÉPOLIS** (C/ Edgar Neville, s/n. Pozuelo de Alarcón. Madrid. **Metro:** L-10, desde intercambiador de Príncipe Pío hasta Colonia Jardín + ML3, desde Colonia Jardín hasta Ciudad del Cine).

Te recuerdo que la placa es propiedad exclusiva Cambridge English, quien mantendrá todos los derechos sobre ella.

OCTAVO:

El Programa BEDA es un **programa vivo evaluable anualmente por la Comisión de Seguimiento y Valoración**. Por tanto, la Comisión estudiará el cumplimiento de los requisitos por parte de un centro para seguir formando parte del mismo.

NOVENO:

Esta Resolución surtirá efectos desde el día 5 de octubre de 2015, fecha en la que los centros tendrán conocimiento de la misma individualmente a través de los Coordinadores BEDA Escuelas Católicas de Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, Galicia, Andalucía y Extremadura.

Cualquier observación relacionada con posibles errores u omisiones en la presente resolución debe comunicarse al Director Técnico del Programa BEDA de Escuelas Católicas Madrid, Adolfo Martínez Ruiz: adolfo@feremadrid.com, antes del 9 de Octubre de 2015.